AVISO No. 462

14 DE JULIO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **MONICA RAMIREZ GONZALEZ** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 5378 del 02 de julio de 2025**

Persona a notificar: **MONICA RAMIREZ GONZALEZ**

Dirección de notificación: **CRA 15 # 2 NORTE 29 LC 2**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 14 DE JULIO DE 2025

Señor (a):
MONICA RAMIREZ GONZALEZ
Dirección de notificación: **CRA 15 # 2 NORTE 29 LC 2**
Matricula 166812
Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 462 – **OFICIO PQRDS 5378 del 02 de julio de 2025**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 462** – **OFICIO PQRDS 5378 del 02 de julio de 2025**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Abogada Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

OFICIO PQRDS 5378

Armenia 02 de julio de 2025

Señor (a):
MONICA RAMIREZ GONZALEZ
Dirección**: CRA 15 # 2 NORTE 29 LOCAL 2**
Matricula 166812

Ref.: Respuesta **PETICION** 2025PQR3174

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita descontar la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE ($936.297)** por concepto de "acometida de ½" con pase de vía", toda vez que manifiesta que esta no fue realizada en su predio, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el archivo de la Dirección Comercial se observa la orden de trabajo firmada por la señora **LUZ AMPARO RAMIREZ** el día 14 de abril del año en curso, tal como se evidencia en la orden adjunta a este oficio.

Que, por lo mencionado anteriormente no se encuentra procedente realizar descuentos y/o ajustes a la facturación correspondiente al predio identificado con **matricula 166812,** según la orden firmada por la usuaria.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante ante el Director Comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co . advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON
Director Comercial
EPA ESP
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – Profesional Especializado II
VCZ